

	REPUBLICA DE COLOMBIA Departamento de Norte de Santander ALCALDÍA MUNICIPAL DE LABATECA	Código: PLAN-PLA-F-02 Versión: 1.0 Fecha 09/01/2010 Página 1 De 1
	CERTIFICACION DE PLANEACION	

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION
MUNICIPAL DE LABATECA**

CERTIFICA

Que, revisado el EOT del Municipio de Labateca aprobado por el **ACUERDO No. 29** de septiembre 05 de 2003, el lote para el "**PROYECTO CONSTRUCCION DE VIVENDA PARA FAMILIAS EN EXTREMA POBREZA, DEL MUNICIPIO DE LABATECA NORTE DE SANTANDER**", que se encuentra ubicado en la calle tercera, Entre carreras octava y décima con escritura pública No.240 de la notaria primera principal del circuito de Pamplona y con Matrícula inmobiliaria No.272-17711,y 272-18447, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Ciudad de Pamplona, hace parte del suelo urbano. **ARTÍCULO 27. SUELO URBANO CABECERA MUNICIPAL.** Comprende el área delimitada por el perímetro urbano que se distingue en el mapa de Uso Propuesto, del Suelo Urbano y se limitó de acuerdo con la cobertura de los servicios públicos. Comprende un área de 23.5 Has. aproximadamente.

Forma parte del suelo urbano los terrenos e inmuebles que se encuentren localizados dentro del perímetro de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado del casco urbano de Labateca.

Anexo mapa de uso propuesto (cartografía urbana EOT).

Se expide la presente en el despacho de la oficina de Planeación Municipal de Labateca a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil doce (2012).



TITO ZAEL HERNANDEZ MORA
SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL